



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
www.ucsg.edu.ec

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 006-07

ASUNTO: Creación del Instituto de Cultura, Arte, Idiomas y Multimedia (ICAIM) de la Facultad de Artes y Humanidades

RECTORADO.- El Consejo Universitario, en sesión del 5 de febrero de 2007, resolvió lo siguiente:

"Con los informes favorables de la Comisión Académica y del financiero, se aprueba con el carácter de autofinanciado, la creación del **Instituto de Cultura, arte, Idiomas y Multimedia (ICAIM)**, cuyo objetivo general es brindar servicios de capacitación y traducción en idiomas extranjeros, capacitación profesional en general, producción de material didáctico, producción de sistemas multimedia y audiovisuales, estudio y ejecución de investigaciones científicas, históricas y culturales, restauración, producción y exposición de obras de arte, en las áreas del conocimiento propias de la Facultad, poniendo en vigencia el criterio de un nuevo humanismo que promueve el pluralismo ideológico, académico y científico acorde a las necesidades del siglo XXI".

El Reglamento del Instituto de Cultura, Arte, Idiomas y Multimedia (ICAIM), consta de 13 artículos (y queda agregado como parte integrante de la presente **resolución**).

Los organismos responsables del ICAIM son: El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Humanidades a la cual está adscrito el Instituto y el Consejo Técnico del Instituto.

El Consejo Técnico por su parte, está integrado por: El Decano de la Facultad de Artes y Humanidades, los directores del ICAIM, del Centro de Producción, Asesoramiento Audiovisual y Multimedia, del Centro de Difusión Cultural, del Centro de Artes y Humanidades, del Centro de Idiomas Extranjeros y del Coordinador Administrativo.

Guayaquil, 28 de febrero de 2007

Dr. Michel Doumet Antòn

Rector